

RESULTADO DE LA PRIMERA **SESIÓN** DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL  
(Apertura Sobre archivo 1 y calificación documentación administrativa)

**CONTRATO DE OBRA: 2334OB1FR240. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023**

Expediente nº	<b>PRC/2023/0000094788</b>	Fecha de publicación en DOUE:	No procede	Fecha de la Mesa 1	22/02/2024
Importe de licitación (sin IVA)	1.587.924,99 €	Fecha de publicación en PLASCP: Fecha rectificación Anuncio:	30/11/2023 18/12/2023	Fecha de la Mesa 2	29/02/2024
Importe estimado	1.587.924,99 €	Fin de plazo de presentación de ofertas:	15/01/2023		
Clasificación opcional Lote 1-2 Clasificación opcional Lote-3-4-5 Clasificación opcional Lote 6	Grupo G/Subgrupo 6/Categoría 2 Grupo G/Subgrupo 3/Categoría 2 Grupo G/Subgrupo 4/Categoría 3	Hora fin de plazo:	15:00		

1º Resultado del acto de apertura y calificación de la documentación administrativa (Anexo III):

Nº	EMPRESAS	LOTES	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
1	ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, S.L.	2-3-4-5	Debe subsanar	ADMITIDA LOTE 3, LOTE 4 Y LOTE 5 La empresa en la Declaración responsables (Anexo III) presentada para el Lote 2, deberá responder a la pregunta nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
2	ANDIAJOA, S.L.	2	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a las preguntas nº nº 60. 1a (Solvencia económica financiera) y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
3	CASUAN, S.A.	2	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a las preguntas nº 59, nº 60. 1a (Solvencia económica financiera) y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
4	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	2-4	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) para el Lote 2 y Lote 4 , deberá responder a la pregunta nº 60.1a (Solvencia económica financiera).
5	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	6	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) deberá responder a la pregunta nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
6	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	5	Correcta	ADMITIDA
7	EGOSA FORESTAL, S.L.	1	Correcta	ADMITIDA

Nº	EMPRESAS	LOTES	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
8	EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA	1	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a la pregunta nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
9	FERVIAN VIAS Y ÁRIDOS S.L.	2-5	Retirada	La empresa presenta oferta para el Lote 2 y Lote 5 mediante transmisión de huella electrónica con fecha 15 de enero de 2024 a las 13:58 horas, no teniendo constancia este órgano colegiado de asistencia de ningún comunicado efectuado al respecto por parte de la empresa FERVIAN ARIDOS, S.L.  La Disposición Adicional Decimosexta 1. h) de la LCSP 9/17 considera que con la primera recepción de la oferta mediante la huella electrónica se efectúa su presentación a todos los efectos, pero condiciona a que se presente la oferta propiamente dicha en el plazo máximo de las 24 horas siguientes. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que <b>la oferta ha sido retirada.</b>
10	GOSADEx, S.L.	6	Correcta	ADMITIDA
11	LERPA2002, S.L.U.	3	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a las preguntas nº 59, nº 60. 1a (Solvencia económica financiera) y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
12	NEORAMA OBRAS, S.L.L .	5	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a la pregunta nº 59.
13	R&A ALBALAT EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL, S.L.	2-3-4	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) para el Lote 2, Lote 3 y Lote 4, deberá responder a las preguntas nº 59, nº 60. 1a (Solvencia económica financiera) y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
14	STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.	3-4-5	Debe subsanar	La empresa en las Declaraciones responsables (Anexo III) presentadas para el Lote 3, Lote 4 y Lote 5, deberá subsanar o aclarar la respuesta dada a la pregunta nº 44 ya que contesta afirmativamente, subsanar la respuesta dada a la pregunta 58, ya que la contesta en sentido negativo y responder a la pregunta nº 59 y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
15	TADEO GUTIÉRREZ PULGARÍN	1	Correcta	ADMITIDA
16	TRANSPORTES SANTIAGO RODRIGUEZ GELO, S.L.	1	Correcta	ADMITIDA
17	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L.	2	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a la pregunta nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).

Habiéndose procedido a la apertura del sobre archivo nº 1 se requerirá a las empresas que se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados en el apartado correspondiente. **Las subsanaciones** deberán presentarse a través de la PLACSP, disponiendo de tres días naturales desde que sean requeridas y hasta las 23:59 horas de dicho día. Los documentos de subsanación deberán estar FECHADOS entre la fecha de publicación del anuncio de licitación y la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Los miembros de la Mesa acuerdan programar la segunda sesión para el acto de subsanación y apertura del sobre archivo nº 2 el próximo **día 29 de febrero de 2024 a las 12:00 horas**.

Para más información podrán dirigirse al Servicio de Régimen Jurídico y Contratación  
Teléfono secretaria de la Mesa: 924 005626  
contratacion.gfmr@juntaex.es

En Mérida, a 22 de febrero de 2024  
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Ana M<sup>te</sup> Alvarado Seco